



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 115

San Isidro, 15 ABR. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorandum N° 238-2010-12.0.0-GACU/MSI de fecha 08 de abril de 2010 mediante el cual la Gerente (e) de Autorizaciones y Control Urbano, comunica que el Lic. Enzo Vattuone Navarte, hará uso de su descanso físico vacacional del 16 al 30 de abril de 2010;

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Sugerente de Defensa Civil;

Que, conforme a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados en dicho reglamento;

Que, al tratarse de un cargo cubierto por resolución, el presente encargo se enmarca bajo lo indicado en el considerando precedente;

De conformidad con el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 16 al 30 de abril de 2010, al Arq. **PEDRO ORE GUEVARA**, las funciones de Subgerente de Defensa Civil.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que mediante addenda la Gerencia de Recursos Humanos regule los aspectos relativos al contrato administrativo de servicios mientras dure el presente encargo.

ARTÍCULO 3°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. Antonio Meier Cresci

E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

